INFORME DE SUPERVISIÓN No 26 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 953 DE 2021

OBJETO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

PERIODO DE ACTIVIDADES:
JUNIO 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO(S) 3
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 6
4.2. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO 7
4.3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTAS GENERADAS 8
A continuación, se relacionan los **documentos** generados en este componente: 8
4.4. CORRESPONDENCIA 9
4.4.1. RECIBIDA 9
4.4.2. ENVIADA 9
5. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES Y PRODUCTOS 9
5.1. COMPONENTE CONTRACTUAL 9
INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS DERIVADOS 10
CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1077 DE 2022. 11
6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN 13
6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 13
6.2. AVANCE FISICO 15
6.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO 16
6.3.1. FICHA FINANCIERA 17
6.4. COMPONENTE AMBIENTAL 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende el informe de supervisión N° 26 correspondiente al mes de junio de 2024, del Convenio Interadministrativo 953-2021 cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"

En este documento se plasma el seguimiento a las obligaciones contractuales, así como la entrega de los productos relacionados en los documentos del proceso.

Las actividades de supervisión se realizan en cumpliendo con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2018 y demás leyes que adicionan o sustituyan sobre el tema, y en concordancia con el Manual de Interventoría y Supervisión de la administración y el Manual de Contratación del Municipio de Bello.

2. OBJETIVO(S)

General

- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Específico

- Elaborar e informar al Amva mensualmente el avance del presente convenio.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto vincula una construcción de 13.141m2 aproximadamente, cuya construcción tiene las siguientes particularidades:

El proyecto busca la valoración espacial de la nave industrial y la conservación de esta incluso luego de la adición de un programa nuevo y altamente complejo, que incluye entre otros un auditorio para 1000 personas, una escuela de música, de danza y un programa de innovación. Es así como si bien a la edificación se le agregan los distintos usos solicitados, estos se ubican de tal modo que ocupan únicamente el 50% de la planta del edificio existente a reciclar conservando el restante 50% libre. Los límites del nuevo programa son diluidos mediante el reflejo, estrategia que nos permite completar nuevamente la sección original al reflejarse la mitad libre de la edificación original en las superficies de los volúmenes internos que contienen el nuevo programa, haciendo simultáneos de este modo dos tiempos históricos diferentes.

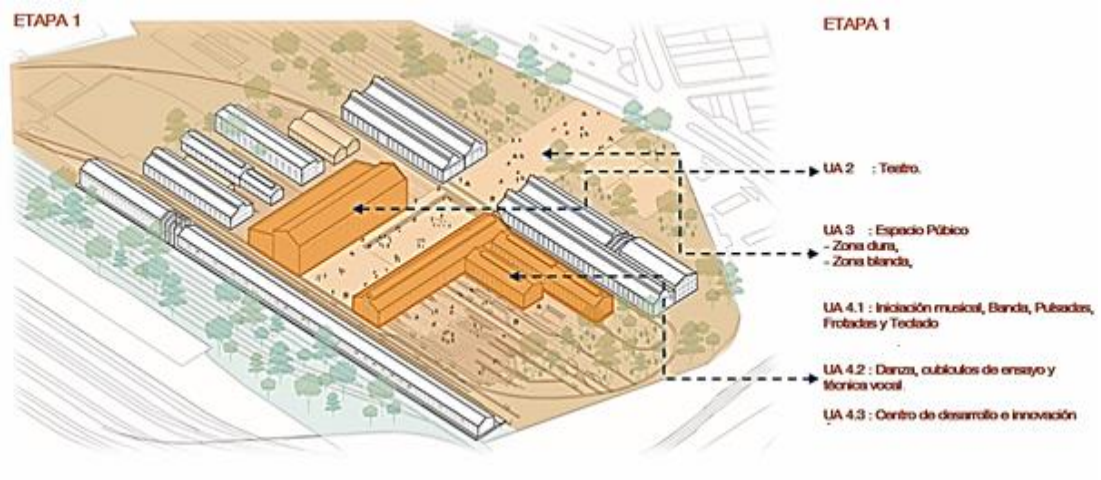


Ilustración 1 Unidad de actuación 2, 4 y espacio urbano.

Se partirá inicialmente de la intervención en los edificios de Material rodante y Electricidad (unidad de actuación 2 y 4 respectivamente). El edificio de material rodante es un volumen compuesto por dos naves paralelas, la mayor de ellas tiene una altura mayor a 20 m de alto y una cubierta a dos aguas, mientras que la menor tiene una cubierta a una sola agua. En la mayor de estas naves se dispone el teatro de gran aforo, espacio que puede albergar hasta 600 espectadores en su interior, en la intervención se mantiene las fachadas haciendo de este un teatro particular dado que se integra visualmente al espacio público que lo rodea a través de los vanos existentes, que únicamente

son recubiertos de grandes ventanas acondicionadas acústicamente. En la nave menor se dispone a primer nivel el vestíbulo del teatro, espacio de encuentro ciudadano, mientras que, en segundo nivel, en un cuerpo acristalado que flota sobre el vacío reflejando las edificaciones históricas, se dispone el centro documental de patrimonio del municipio y espacio para coworking y apoyo a emprendedores de la ciudad con los procesos de la Gerencia de Desarrollo Económico de Bello.

El edificio de electricidad (unidad de actuación 4), llamado la F por su forma en planta, es una edificación con cubiertas a dos aguas y prácticamente sin divisiones interiores, estando ubicadas estas en los puntos donde dos naves más pequeñas se unen perpendicularmente a una nave mayor, lo que le da al edificio su forma particular. Dentro de esta construcción se disponen las escuelas de música, danza y el centro de innovación.

La intervención en La F ejemplifica la propuesta para el desarrollo de las demás edificaciones: un volumen de estructura metálica desarrollado en dos niveles, recorre el interior de la edificación original ocupando únicamente la mitad de esta, mientras que la mitad restante se convierte en espacios de encuentro y espera. Este nuevo volumen es recubierto con fachadas vidriadas altamente reflectivas que se encargan de reflejar la edificación original, devolviendo de manera visual la imagen previa que se tenía de los edificios antes de la intervención.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 953 DE 2021	
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONVENIO
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
PARTE 1	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT: 890.984-423-3
PARTE 2	MUNICIPIO DE BELLO" NIT. 890.980.112-1
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 80.423.952.665
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 80.423.952.665
RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 80.423.952.665
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	4 DE MAYO DE 2022
OTRO SI Nº 01	28/04/2022 MODIFICA CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS: MODIFICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA AL MUNICIPIO DE BELLO
OTRO SI N.º 02	22/12/2022 MODIFICA CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DEL DESEMBOLSO-FORMA DE DESEMBOLSO.
OTRO SI N.º 03	CLAUSULA SEGUNDA, NUMERALES: 2.3 -EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUMERAL 2.4 - PARÁGRAFO. CLAUSULA TERCERA -COMPROMISOS DE LAS PARTES: B. DEL MUNICIPIO NUMERALES 6, 10 Y 18 CLAUSULA QUINTA NUMERAL 5.1 - VIGILANCIA DE LOS APORTES Y RENDIMIENTOS GENERADOS.
PRORROGA N.º 1	SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) MESES
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	04/012/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	04/12/2024
	ALEXANDER VANEGAS

SUPERVISORES DEL CONTRATO	Desde: 4 de Mayo de 2022	Hasta: hasta el 26 de Septiembre de 2022
	Carlos Uran	
	Desde: 27 de Septiembre de 2022	Hasta: 30 de abril 2023
SUPERVISOR ACTUAL	David Andrés Gómez M	
SUPERVISOR AMVA	Alejandro Carvajal Henao	

Tabla 1. Información Convenio Interadministrativo.

4.2. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO

El municipio de Bello, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el convenio suscrito por las partes, realiza conjuntamente el Plan Operativo con el AMVA.

ITEM	ENTREGABLES	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN/SEGUIMIENTO
1.	PLAN DE INVERSIÓN, elaborado por Municipio, asociado a lo indicado en el convenio 953 de 2021 y articulado con las actividades de obra a ejecutar ETAPA 1.	20/05/2022	04/012/2022	Se hace entrega del Plan de Inversión articulado a las actividades de las obras etapa 1. Cumple.
2.	Presupuesto Convenio 953 De 2021 Etapa 1	4/05/2022	04/12/2024	Se viene realizando la versión final
3.	CRONOGRAMA DEL CONVENIO. Archivo Excel	20/05/2022	04/12/2024	Cronograma se presenta en el capítulo de avances técnico. Cumple.
4.	CUENTAS DE COBRO (son 3 generadas en distintos momentos) deberán ser enviadas en el tiempo correspondiente al cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y técnicos del convenio para dar trámite por las dos entidades, deberán ser dirigidas por el Municipio de Bello al Área Metropolitana	20/06/2022	31/12/2023	Desembolsos por: $ 13.200.000.000. Cumple. $ 11.500.000.000 Cumple. $ 15.000.000.00 Cumple. $ 20.300.000.00 Cumple.

5.	Informes del Convenio De Supervisión Amva	4/05/2022	30/05/2024	Con corte del mes de mayo-2024 se llevan 25 informes mensuales entregados a la supervisión del convenio.
6.	Citación, acta de reunión quincenal y/ó mensual, reporte en informe.	4/05/2022	30/05/2024	Se realizaron Dos técnicos durante el presente mes
7.	Documento de informe cubriendo aspectos obligados según minuta del convenio	4/05/2022	04/12/2024	Los informes de supervisión relacionan las obligaciones que cumplen de conformidad a lo establecido en la minuta.
8.	Actas parciales de obra aprobadas	4/05/2022	30/07/2024	Acta No 1- Diciembre /2020 Acta No2- Enero /2023 Acta No 3- Febrero /2323 Acta No 4- Marzo/2023 Acta No 5- Abril /2023 Acta No 6- Mayo /2023 Acta No 7- Junio/2023 Acta No 8- Julio /2023 Acta No 9 –Sept/2023 Acta No 10-Nov/2023 Acta No 11-Abril/2024 Acta No 12-Junio/2024

Tabla 2. Plan Operativo

4.3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTAS GENERADAS

A continuación, se relacionan los **documentos** generados en este componente:

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
MINUTA DE CONTRATO	14/10/2021	
ACTA DE INICIO	04/05/2022	
MODIFICACION 01	28/04/2022	Se modifica la Cláusula Decima: Garantías: Modificar el porcentaje de la garantía del cumplimiento solicitada por el municipio de Bello
MODIFICACION 02	22/12/2022	Se modifica la Cláusula Quinta: Valor del Convenio y Forma de desembolso.

MODIFICACION 03	18/04/2023	Se modifica Clausula Segunda, numerales: 2.3 -ejecución del proyecto numeral 2.4 - parágrafo. clausula tercera -compromisos de las partes: b. del municipio numerales 6, 10 y 18 clausula quinta numeral 5.1 -vigilancia de los aportes y rendimientos generados
PRORROGA 01	28/12/2023	Se modifica el plazo inicial SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL
PRORROGA 02	30/06/2024	Se modifica el plazo inicial SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PROPPORGA 02

Tabla 3. Relación de documentos Convenio Interadministrativo

4.4. CORRESPONDENCIA

4.4.1. RECIBIDA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
15/06/2024	2024112365	Entrega Oficio Junio	Supervisión/ Contrato Interadministrativo

Tabla 4. Correspondencia Recibida

4.4.2. ENVIADA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
19/06/2024	2024411823	Respuesta a Comunicación Radicado 2024112365	Supervisión/ Contrato Interadministrativo

Tabla 5. Correspondencia Enviada.

5. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES Y PRODUCTOS

La siguiente información es una recopilación de los informes y documentos presentados por Edunorte en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5.1. COMPONENTE CONTRACTUAL

El municipio de Bello en base a su manual de contratación celebró el contrato Interadministrativo para la ejecución del proyecto, a continuación, se relaciona el aspecto general del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS DERIVADOS

El municipio de Bello, celebró el contrato interadministrativo No 1077 de 2022 con la EDUNORTE.[1]

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1077 DE 2022	
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE ARTES Y OFICIOS -ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELLO NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE "EDUNORTE" NIT. 901.465.133-5
DATOS CONTRATISTA	ESTEFAN VALENCIA PALACIO Dir.: Diagonal 55 N° 37-41 Oficina 534 Bello Centro Comercial Estación Niquia Email: gerencia@edunorte.gov.co
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOSVEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 82.816.541.924,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOSVEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 82.816.541 .924,00)
RECURSOS A ADMINISTRAR	OCHENTA Y UN MIL OCHENTA: Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M.L. ($ 81.089.259 .605,00)
HONORARIOS	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 1.451.497.747,00).
IVA SOBRE LOS HONORARIOS	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($275.784.572,00)
IVA SOBRE HONORARIOS	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 275.784.572,00)
PLAZO INICIAL	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2022
OTRO SI Nº 01	MODIFICACIÓN EN CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO
PRÓRROGA 1	TRES (3) MESES, HASTA EL 26 DE MARZO DE 2024

[1] B. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: 5. Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.

PRÓRROGA 2	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE OL 27 DE MARZO DEL 2024 HASTA 29 DE JULIO DEL 2024	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTITRES (23) MESES Y CUATRO (4) DIAS	
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	26/12/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29/07/2024	
SUPERVISORES DEL CONTRATO	ALEXANDER VANEGAS	
	Desde: 26 de agosto de 2022	Hasta: hasta el 26 de septiembre de 2022
	CARLOS ARTURO URAN RIOS	
	Desde: 27 de septiembre de 2023	Hasta:
APOYOS A LA SUPERVISIÓN		
SUPERVISOR EDUNORTE	ANA CATALINA MACIAS	

Tabla 6. Información Contrato Interadministrativo

CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1077 DE 2022.

La EDUNORTE en base a su manual de contratación celebró los contratos de obra y de interventoría para la ejecución del proyecto, a continuación, se relacionan los aspectos generales de los contratos:

Tabla 7. Datos generales del contrato de obra (actualizado a la fecha).

CONTRATO No 076-IA-2022	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	IDC INVERSIONES S.A.S. con NIT. 811.001.757-3 R.L: JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON con CC. No 98.531.861.
ALCANCE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 76.475.185.172)
ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	CATORCE (14) MESES
MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA 1	TRES MESES HASTA EL 29 DE MARZO 2024
PRORROGA 2	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024.

PRORROGA 3	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024
PRORROGA 4	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2024
SUSPENSIÓN 1	N/A
REINICIO 1	N/A
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JULIO DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO EDUNORTE 2022

(Fuente de elaboración propia)

Tabla 8. Datos generales del contrato de Interventoría (actualizado a la fecha).

CONTRATO No 078-IP-2022	
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUNORTE 2022 con NIT: 901.648.478-7 R.L. IVAN MAURICIO VELEZ VELEZ con CC: 71.267.513 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO: G4ROJECT S.A.S (50%) CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA S.A.S (40%) INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. (10%)
ALCANCE	REALIZAR LA INTERVENTORI INTEGRALA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	TRES MIL VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 3.023.206.660)
ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	CATORCE (14) MESES
OTROSI No 1	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO, CON FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2023.
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA 1	TRES (3) MESES, HASTA EL 29 DE MARZO DE 2024
PRORROGA 2	DOS (2) MESES, APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024
PRORROGA 3	DOS (2) MESES, APARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JULIO DEL 2024
SUPERVISOR EDUNORTE	ANA CATALINA MACIAS

(Fuente de elaboración propia)

6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el mes de junio se realizaron las siguientes actividades, a continuación, se relacionan.

- En cuanto al recubrimiento acústico en madera, durante el presente periodo continúa la instalación de bastidores y estructura en madera para encamisado de muros del aislamiento acústico en la Zona de Acceso al Teatro, recubrimiento para puertas de emergencia en la zona sur, puertas de acceso a locales comerciales y también se inicia la nivelación del piso en el foso orquestal para instalación de bastidores y estructura en madera para aislamiento acústico en esta zona.

- Se avanza en estructura metálica con la instalación de perfiles para puertas de acceso principal al Teatro, se iniciaron las instalaciones de barandas en la Tramoya del Teatro en la UAU-2, y continúan las instalaciones de peldaños para escaleras de emergencia de esta unidad y para la escalera de acceso a la tramoya. También, continúa la construcción de la estructura metálica del muro acústico sobre el eje central y el costado occidental del Teatro. Se avanza en estas estructuras con el recubrimiento con anticorrosivo y acabado con esmalte.

- En la construcción de muros, se continúan los revoques en mampostería de aulas primer y segundo piso de la Zona A en la UAU-4 y la construcción de muros en drywall para conformar el foso del ascensor de la Zona Sur de la UAU-2, también continúa el masillado y aplicación de estuco en los muros de cuartos técnicos de esta unidad.

- Respecto al reforzamiento de estructura, en este periodo en la UAU-2 iniciaron los cortes en muros y en la placa de concreto, para instalación de platinas base del reforzamiento de columnas del eje central y perforaciones para anclajes en esta zona. Mientras que en la UAU-4, se continúa con el reforzamiento en las fachadas de la Zona A, con la instalación de platinas y anclajes, así como con el reforzamiento de las cerchas de cubierta en esta Unidad, a cuyos elementos se les da acabado con anticorrosivo y esmalte.

- Respecto a las redes externas de Aguas Lluvias, continúan las excavaciones para brechas, llenos y compactación de material seleccionado en las brechas intervenidas, construcción de cajas de empalme para conexión con los MH colectores de la UAU-2 y UAU-4. En el periodo se construyeron los conos para instalación de tapas de los MH, se iniciaron resanes internos, construcción de piso de MH e instalación de escalera interna en estos elementos.

- Para las redes eléctricas externas, se continúa con la canalización e instalación de tuberías para las redes primarias del proyecto del transformador de 150 Kva, para la UAU-4 y el de 630 Kva, para la UAU-2. Ambos proyectos ya fueron aprobados por EPM. En cuanto al transformador de 630 Kva.

- En cuanto a las plazoletas del espacio púbico, continúa la aplicación de suelo cemento en las zonas identificadas con fallos y autorizadas por Interventoría y se acopian en obra los adoquines que constituirán estas plazoletas. Dicho procedimiento de mejoramiento de suelo fue consultado, sugerido y aprobado por el Geotecnista diseñador.

- En lo referente a redes internas, en la UAU-2 se continúa con las instalaciones de las RCI, tubería y cajas para la red eléctrica e iluminación, tanto en el teatro como en la zona sur y camerinos. Mientras que en la UAU-4 se instalan redes y enchapes hidrosanitarias en baños del segundo piso de la Zona A.

- Lo que concierne a las ventanas y puertas en vidrio, en la UAU-2 continúa la instalación de vidrieras y reticulado en el eje central y fachada occidental de esta unidad. También, durante este periodo se inició la instalación de puertas vidrieras en la zona administrativa, divisiones y puertas en camerinos en esta misma Unidad.

- Continúa el apuntalamiento de los muros del B1 y B2 de la UAU-4 como protección para estos edificios previo a su intervención.

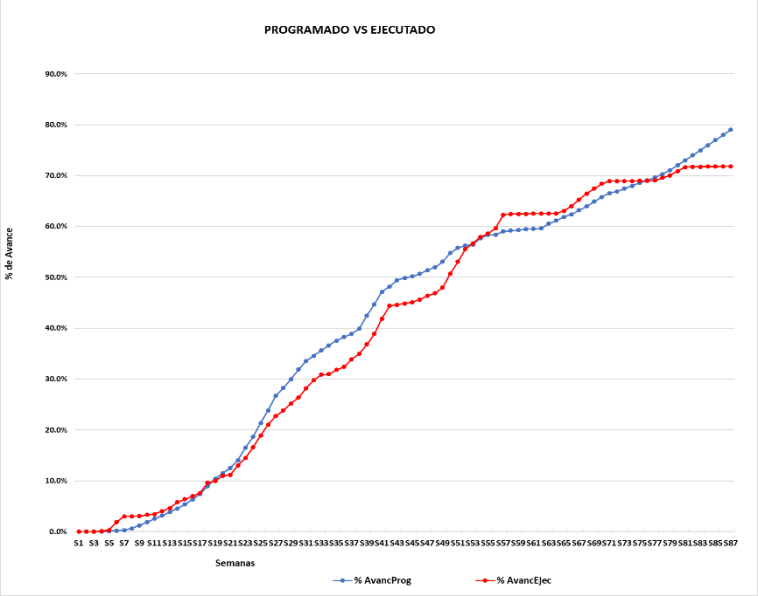
- Para los vaciados realizados en este periodo, la Interventoría en compañía del Contratista verifica previamente que se esté cumpliendo con las especificaciones técnicas acorde con los diseños, de igual manera se hace el control de asentamientos de concretos y se toman las muestras respectivas para ensayos de verificación de resistencias especificadas en diseños, con la finalidad de dar cumplimiento a los componentes de calidad del proyecto. A la fecha, se concluye que los ensayos de calidad que se han efectuado a los diferentes materiales de obra cumplen con lo especificado, con lo cual podemos dar plena garantía de que lo ejecutado por el Contratista se ajusta a todos los requerimientos técnicos exigidos por la norma NSR-10.

- En los llenos ejecutados en las zonas de espacio púbico el contratista ha realizado los ensayos de densidades, de los cuales algunos de ellos han presentado valores inferiores a lo requerido por la norma, por lo que se requirió repetición de estos ensayos para así verificar que los porcentajes de compactación se estén cumpliendo acorde con lo requerido para este tipo de estructuras, a corte de este informe estos resultados no han sido allegados por el contratista.

6.2. AVANCE FISICO

Durante el mes de junio se relaciona el avance físico del proyecto

TIEMPO EN SEMANAS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO MENSUAL	MES
S83	0.99%	4.66%	74.98%	0.02%	71.76%	2.18%	MAY-2024.
S84	1.00%		75.98%	0.01%	71.77%		
S85	1.00%		76.98%	0.01%	71.78%		
S86	1.01%		77.99%	0.04%	71.82%		
S87	1.03%	4.04%	79.02%	0.01%	71.83%	0.07%	JUN-2024.



Gráfica: Curva de avance

El análisis técnico para el este mes de junio, se indica que se tiene un porcentaje programado del **79.02%** y un porcentaje acumulado ejecutado del **71.83%**, lo que nos arroja una diferencia en la ejecución de obra del **7.83%;** estos porcentajes fueron tomados de la reprogramación actualizada según el alcance definido por la Entidad y la prórroga No.3 dada hasta el 30 de junio 2024.

El plan de contingencia implementado por el contratista de obra permitió mitigar el retraso en las actividades de la instalación de la cubierta principal, y

las excavaciones mecánicas, con el incremento de personal operativo en cada de estas actividades.

El contrato de obra tiene como fecha de terminación el 30 de julio de 2024. Se proyecta realizar una nueva reprogramación con los tiempos estipulados en el contrato administrativo para dar por terminado este proyecto.

6.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

		
Estructura reforzamiento muros Zona A	Remplazo elementos cercha cubierta zona A UAU4	Llenos compactados brecha ALL UAU4

		
Instalaciones vidrieras y reticulado fachada norte UAU2	Construcción escalas acceso plazoleta norte UAU2	Masillado puerta emergencia teatro zona sur

		
Instalación vidrieras eje central zona sur zona administración	Masillado puertas locales comerciales zona sur UAU2	Reforzamiento anclajes cerchas cubierta Zona A

		
Fundida escalas acceso plazoleta norte de la UAU2	Construcción caja en concreto para empalme bajantes red de ALL	Instalación de perfiles metákicos reemplazo elemento cercha cubierta Zona A

6.3.1. FICHA FINANCIERA

Se relaciona en la siguiente tabla el control de los pagos realizados al con

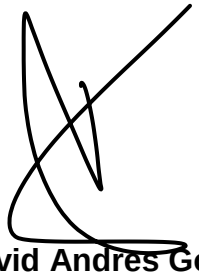
Convenio 953-2021	**Pao Etapa 1 Amva- Bello**	
VALOR DEL CONTRATO	**Valor actas Obra**	**Valor actas Interventoría**
VALOR ACTA No 1	**1.608.519.651**	90.839.686
VALOR ACTA No 2	**1.489.169.065**	84.099.471
VALOR ACTA No 3	**1.829.066.767**	345.773.243
VALOR ACTA No 4	3.911.308.088	157.442.949
VALOR ACTA No 5	2.442.362.311	204.478.146
VALOR ACTA No 6	989.518.822	157.442.950

VALOR ACTA No 7	3.528.136.286	225.676.599
VALOR ACTA No 8	4.243.641.754	218.898.358
VALOR ACTA No 9	5.851.142.726	147.794.550
VALOR ACTA No 10	3.579.679.079	155.628.425
VALOR ACTA No 11	3.000.008.545	382.397.584
VALOR ACTA No 12		237.872.130
VALOR ACTA No 13		244.392.547
VALOR ACTA No 14		308.573.706
VALOR ACTA No 15		242.084.818
VALOR ACTA No 16		226.728.973
VALOR ACTA No 17		129.670.148
VALOR ACTA No 18		85.970.065

Nota: las tres primeras actas de obra corresponden al recurso del municipio de Bello

6.4. COMPONENTE AMBIENTAL-SOCIAL-SST

La supervisión del convenio administrativo verifica el cumplimiento de cada uno de los programas propuestos en los componentes ambientales, sociales y SST. Se anexan a este informe los correspondientes.



David Andres Gomez Machado
Supervisor
Secretaría de Obras Publica